

ORGANOS DE GOBIERNO

Comisión Permanente

2754/2

5
 Mercedes
 de
 Comisión Permanente
 3 febrero 1926 a 9 septiembre 1927
 Año de 1926

2

21 de 1092-10

	<u>Eneros</u>	
Eneros - 4 -	1200	
7 -	2550	
11 -	1850	
14 -	1000	
17 -	1000	
20 -	800	
21 -	1200	
22 -	1125	
	<hr/>	
Mitolico	10855	

<u>Delitos</u>	
1600	
500	
1200	
1000	
250	
450	
1100	
250	
450	
1000	
1075	
1600	
<hr/>	
1160-44	

Recomendacion hasta 20 Enos 10860-15
 21 " 650-95
 22 "

 10517.10

Mitolico	12706-44	
Varis -	105.90	105-90
	<hr/>	
	12,842.04	
	12,910.95	
	<hr/>	
Talita que abonan	68.61	

~~11517-10~~
~~10855~~
~~662.10~~

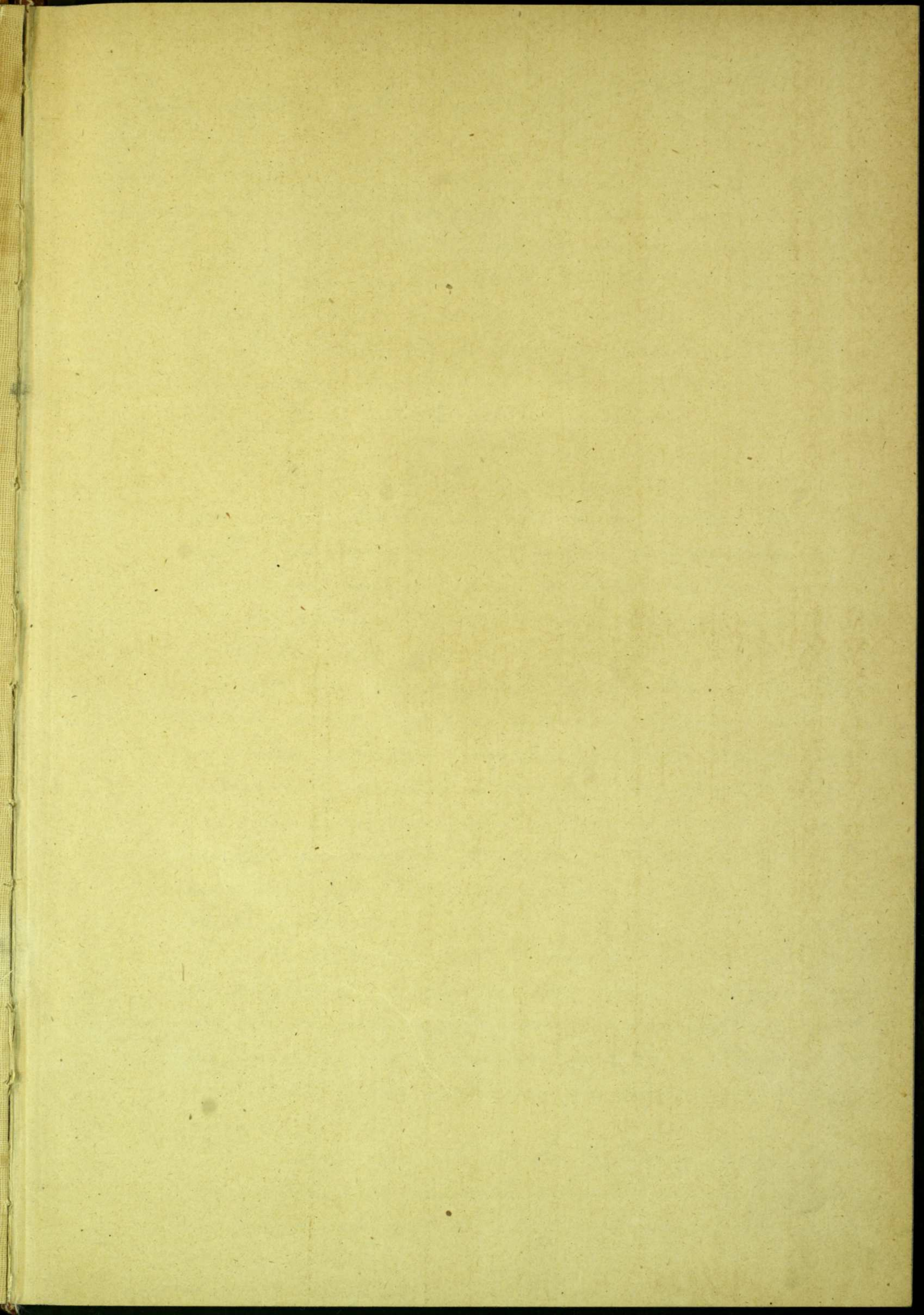
	<u>de</u>	
Recomendacion de	12057-85	
de	1092-10	
	<hr/>	
Libros Recomendacion	12,150-95	
	12842-94	
	<hr/>	
Talita que abonan	208.61	

2754/2

Telefonos

- 1^a Que se respeten los derechos adquiridos con anterioridad a la concesión, considerando como servicio urbano las relaciones telefónicas comprendidas en el antiguo Grupo de Udoe.
- 2^a ~~Para en el caso que no se acceda~~
- 2^a Que se no accediere a los solicitudes, a causa razón perjuicio a aquellos abonados que han adquirido apartos propios al amparo de dicho servicio.
- 3^a Que la Compañía no se beneficia con la variación, toda vez que con la totalidad de los abonados se darán de baja, por no tener apropiación adecuada al servicio Telefónico Urbano, en una población como esta, de corto perímetro y de reducido vecindario.

- 2 Augusto Nor Guirado
- " Carlos Gledó Pérez
- " Gerardo Carino
- " Carino
- " ~~Hijos de~~ Vicente Negro Caudela
- " Sr. Galvan Garcia
- " ~~Hijos de~~ Manuel Negro Hernandez
- " Salvador Gledó Mas
- " Julio ~~de~~ Fernan Ferner
- " vola Anterois Admas
- " Ayunt.^o
- " Cuartel 9^a Civil
- " La Popular Electrica y San José
- " Fernan Gullardo Godardo





Señora suplitoria a la ordinaria del día 5 febrero 1926

Señores
Don Carlos Lledo Pura
Joaquin Sanchez Candela

En la villa de Cuvillente a seis de febrero de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores del margen en la sala Capitular bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose' Magro Espinosa al objeto de celebrar la sesión suplitoria a la correspondiente a la del día de ayer, siendo las diez y ocho horas por la Presidencia fue declarada abierta la sesión,

Leida el acta anterior es aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por la Presidencia de la circular recibida de la Sección Forestal de la provincia invitando a este Ayuntamiento para suscribir una cantidad con objeto de adquirir en unión de todos los Ayuntamientos de la provincia un terreno con destino a vivero para arbolado para proveer de plantas no solo a los Municipios sino tambien a los particulares que lo deseen el cual vivero correrá a cargo de la Sección Forestal y la cantidad solicitada será por una sola vez, la Comisión Permanente discutido el asunto y considerando las ventajas que esto reportará al Municipio acuerda por unanimidad proseguir al Excmo. Ayuntamiento la consignación en el proximo presupuesto de Ptas 350 con el objeto indicado

Vivero

Manifestado por la Presidencia la necesidad de adquirir sillones y sillas para las dependencias de este Ayuntamiento y una mesa para el recibimiento de visitas, la Comisión acuerda autorizar al Sr. Presidente para gestionar la adquisición de dichos muebles.

Seguidamente se da lectura a las instancias siguientes cuyos firmantes solicitan ser incluidos en el Padrón de pobres = Josefa Espinosa Alfonso, Teresa

Generales May, Salvador May Ruiz, Manuel del Bos
 Joaquin Alfonso Carreras, Tertrudis Alfonso Sabran
 Josefa Sabran Alsuar, Antonia Davó Hurtado, y
 Juan Torres May. La Comisión acuerda se lleve a
 cabo la inclusión que se solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por
 la Presidencia se levanta la sesión de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

José Magro

C. Cecilio P.

[Firma]

Sesión supletoria a la del día 12 Febrero 1926

Señores
 Don Carlos Lledó Peris

Manuel Espinosa Candela

En la villa de Cruillén-
 te a trece de Febrero de mil no-
 cientos veintiseis. Reunidos los

Señores del margen bajo la Presidencia del señor Al-
 calde Don José Magro Espinosa al objeto de celebrar
 la sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria
 del día de ayer, siendo las diez y ocho horas fue
 declarada abierta la sesión

Leída el acta de la sesión anterior es aproba-
 da la anterior por unanimidad.

Se da cuenta seguidamente de una instancia
 de Don Fernando Lillo que remite para que sea
 informada el Sr. Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia en la cual instancia solicita el interesado
 se le paguen las cantidades que se le adeudan con



Farmacéutico titular y que tiene ya reclamadas.

La Comisión acuerda que informe la Intervención y se di' cuenta en la sesion proxima

Segundamente se da cuenta de las instancias de los vecinos de esta villa Doni Rebollo Hurtado, Capitano Torres Bolos, Vicente Caudela Miralles, Concepcion Caudela Salvan, Francisco Perez Manchou, Maria Blau Lledo Dolores Botalla Fuster, Josefa Salvan Bolmar y Teresa Ontivero Bolmar los cuales solicitan su inclusion en el Padron de pobuy de esta villa y la Comisión asi lo acuerda

Por el Señor Presidente se di' cuenta de las ordenes recibidas de la Superioridad con objeto de que se festejara el feliz arribo de la expedicion Franco a la capital de la Republica Argentina. Que al efecto se habian contratado las dos Bandas de Musica de esta localidad y se habian ocasionado algunos gastos más y la Comisión acuerda que se paguen dichos gastos con cargo al capitulo 17

Francisco

Se acuerda asimismo que se pague con cargo al capitulo 8º, artículo 2º 196 25 ~~estas~~ a la Srta Viuda de Don Joaquin Valdez Davi importe de ropas para el Hospital de Caridad

Vista la instancia de la Sociedad Popular Obrera y su Doni solicitando autorizacion para colocar una torreta de hierro en la Plaza de Mayo N 11 esquina a la calle Mayor, la Comisión acuerda autorizar la colocacion de dicha torreta en el punto que indique este Ayuntamiento

Con objeto de que quede debidamente atendido el servicio de Hipicena Remeria y de Inspeccion de Carnes asi como toda clase de servicios que presta el Cuerpo Veterinario, en el vecino carrero de San Felipe de Neri, la Comisión acuerda nombrar a

Don Evaristo B. Martner Mateo ^{Veterinario de Catar} a quien se comunicara este nombramiento asignandole el haber anual de quinientas ptas

A continuacion la Presidencia manifiesta que el año ultimo fueron invitadas las Autoridades Provinciales de Alicante y los Ayuntamientos de la capital, de Elda y de Santapobre por no asistir a la Promocion del Santo Entierro el Viernes Santo y era de parecer que en las proximas fiestas de Semana Santa se pasara a dichas Autoridades y Ayuntamientos la misma invitacion. La Comision dió lo acordado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levanto la sesion de que certifico = Nota = El puntado la anterior = No vale =

José Magro

C. Lleó P.

Manuel Espinosa

J. M. M...

Sesion supletoria a la ordinaria de 19 Febrero 1926

Señores

- D. Carlos Lleó Pérez
- „ Manuel Espinosa Caudela
- „ Joaquin Sanchez Caudela

En la villa de Crevillente a veinte de Febrero de mil novecientos veintiseis. Reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia de ayer, siendo las dieciocho horas se declaro abierta la sesion.

Leida el acta anterior fue apre-



bada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda designar a los señores médicos titulares para el reconocimiento de los moros del actual recuento y anteriores, siendo dichos facultativos D. José Davo Pico, D. Carlos Guillén Milló y D. Augusto Aguilar Alfonso. NombRANDO asimismo tallador a los mismos efectos de quintas a D. Andrés Selva Carreres.

Se acuerda el pago de las cantidades que por atrasos se deben a la Hacienda pública en concepto de contribuciones, y que se formule reclamación respecto de aquellas que por pertenecer a ejercicios comprendidos en la liquidación practicada a los Ayuntamientos no deben ser reclamables.

Por el señor Presidente se pone en conocimiento de la Comisión que tanto en el acto de la formación del alistamiento de los moros para el presente Recuento como en las operaciones subsiguientes de rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento no se presentó a pedir su inscripción en el mismo ni tampoco pero no aparece en su representación el moro nacido en esta Villa en el año 1905 Francisco M. Guirao hijo de Carmen y con el fin de averiguar el paradero de este, con fecha 15 del corriente mes se expidió oficio que fue remitido en el mismo día al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inscripción en el Rolletín Oficial.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

J. Arriaga

Señor ordinario de 26 de Febrero de 1926

Señores

D. Carlos Pedro Pérez
 „ Manuel Espinosa Caudela
 „ Joaquín Sánchez Caudela
 „ José Canto Nuodóvar

En la villa de Crevi-
 llente a veintiseis de Fe-
 brero de mil novecientos
 veintiseis. Reunidos los
 señores del margen en la Sala Capitu-
 lar a las dieciocho horas, bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. José Magro
 Espinosa con objeto de celebrar la se-
 sion ordinaria correspondiente al día
 de hoy, siendo la hora indicada se
 declaró abierta la sesion.

Leído el acta anterior fue
 aprobado por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia
 manifestó por el Sr. Presidente de
 la Cooperativa Electrica de esta lo-
 calidad se le habia interesado el otor-
 gamiento de la escritura de venta de
 terrenos adquiridos para la construc-
 cion de la caseta de transformacion
 de dicha Sociedad. La Comision
 acuerda autorizar a la Presiden-
 cia para el otorgamiento de la re-
 ferida escritura.

A continuacion se da cuenta
 de una instancia de D. Luis Padiol
 Polo solicitando se le nombre Far-
 maciatico titular interino, ofre-
 ciendo donar al Hospital de Co-
 ridad de esta villa el haber in-
 tegro que como tal Farmaceutico
 titular le correspondia. Se acuer-

Cooperativa

Padiol



da que quede sobre la mesa.

Se acuerda seguidamente incluir en el padrón de pobres a los efectos de beneficencia a Coxtano Ortiz Hernández Dolores Martínez Condeola y Manuel Bernálva Illán.

El Sr. Presidente expone a la Comisión que por D. Miguel Morales se ha solicitado el apoyo para establecer en esta localidad un colegio de 1º y 2º enseñanza, la cual petición expone a la consideración de la Comisión. Que la Presidencia no puede dejar de ver con simpatía los propósitos del Sr. Morales pues nadie ignora lo necesitada que está esta población de centros docentes, siendo materialmente imposible dar cabida en los colegios oficiales al curso escolar que debe existir en esta villa. Por ello estima que se le debe prestar el apoyo material que solicita D. Miguel Morales a cambio de que dicho señor se obligue a admitir en sus clases de 1ª enseñanza un número de alumnos que le indique esta Corporación. La Comisión para oírse y discurrir el asunto y hecho muy detenidamente acuerda por unanimidad facilitar al Sr. Morales el material necesario para establecer la Escuela de 1ª enseñanza y concederle una cantidad mensual de docecientas cincuenta pesetas con la

Excmo

obligación por parte del Sr. Morales de admitir gratuitamente treinta alumnos en sus clases diurnas y treinta en las nocturnas, que le designaré en el presente. Se acuerda asimismo autorizar a la Presidencia para celebrar el contrato correspondiente que deberá ser por término de un año prorrogable si así conviniera al Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda el pago de mil pesetas con cargo al capítulo 17 para la fiesta que se celebró el día de los Reyes Magos en el presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico, = El puntual "debe" no vale.

Jose Magro
Jose Antonio Sanchez

C. Lledo P.

Manuel Espinosa

Jose Canto

Almudovar

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1926
Señores

Sr. Carlos Lledo Perez
" Manuel Espinosa Candela
" Joaquín Sanchez Candela
" José Canto Almudovar

En la villa de Crivillente a cinco de Marzo de mil novecientos veintiséis
Reunidos los señores del mar en esta sala Capitular

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Ma-



oro espueso al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
rrespondiente al dia de hoy, siendo las diez y ocho horas
fue declarada abierta la sesion,

Decide el acta de la anterior es aprobada por unanimi-
dad

Cementerio

Manifiesta la Presidencia que precisa llevar a
cabo unas reparaciones en el Cementerio Catolico y es con-
veniente asimismo construir el canon del Cementerio
Civil y la Comision atendiendo a la necesidad de rea-
lizar dichas obras acuerda que se haga un presupues-
to de las mismas con objeto de conocer la importan-
cia que puedan tener y estudiar el medio para rea-
lizarlas

Tambien expone la Presidencia la conveniencia
de adquirir una mesa para el salon de sesiones
y como quiera que la que hoy se emplea puede
adquirirse en condiciones ventajosas pues el precio
puesto a la misma es el de 250 ptas segun ha
participado la Junta Directiva del Fomento In-
dustrial Agricola a quien pertenece, opina que
debe adquirirse. La Comision es un todo confor-
me por lo propuesto por el Sr. Presidente acuer-
da la adquisicion de la referida mesa por el precio
indicado

Cuartel

Seguidamente se da cuenta de que de una
manera imprescindible ha habido necesidad de
atender a una pequena reparacion en la casa
Cuartel de la Guardia Civil cuyo gasto ascien-
de a Ptas 19'50 y como en el Presupuesto vi-
gente se halla abotada la consignacion para
estas atenciones, la Comision acuerda que la referi-
da cantidad se pague con cargo al capitulo 17.

A continuacion yo el Secretario di lectura de
una relacion de ingresos habidos por todos conceptos

durante el mes de Febrero.

El Señor Presidente expone a la Comisión la conveniencia de nombrar un representante en la capital con el solo objeto de retirar de la Hacienda de Hacienda las cantidades que se libren para este Ayuntamiento, ya que el tener que trasladarse a Alicante cada vez que se tiene que retirar una cantidad constituye un inconveniente. La Comisión en su vista acuerda autorizar a Don Felipe Magro May vecino de Alicante para que en nombre de este Ayuntamiento pueda retirar las cantidades libradas a esta Corporación.

Matadero

La Presidencia expuso que en la sesión del Pleno de 29 de Octubre último se aprobó un proyecto de Matadero de los Ingenieros Don Fernando Barrios y Don Vicente Uchade proyecto que teniendo a la vista el ofrecimiento de recursos que nos hace el Banco de Crédito local, debe llevarse a la práctica sin más dilación por medio de un empréstito. Al efecto debe aprobar esta Comisión en principio la construcción de dicho Matadero a fin de iniciar la tramitación del expediente y formular el proyecto de presupuesto extraordinario cumpliendo previamente las formalidades que prescriben los artículos 295 al 299 del Estatuto y los Particulares del Reglamento de Hacienda Municipal trayendo en su día dicho Presupuesto a esta Comisión para su examen y aprobación si procede.

La Comisión acuerda por unanimidad la construcción del Matadero con arreglo al proyecto aprobado en la sesión del pleno de 29 de Octubre, proyecto firmado por los Ingenieros antes citados y que se inicie el expediente y formule el presupuesto extraordinario que ha de servir de base al definitivo.



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Alicante

SECCIÓN DE FOMENTO

MINAS

Núm. 162

Sírvase V. mandar fijar en el tablón de anuncios de esa Alcaldía el adjunto edicto de la mina denominada La S. J. S. S. S. cita en ese término municipal.

Transcurridos los treinta días que determina el vigente Reglamento lo devolverá V. á este Gobierno certificando al dorso, haberse presentado ó no oposición al mismo.

Dios guarde á V. muchos años.

Alicante 7 de Abril

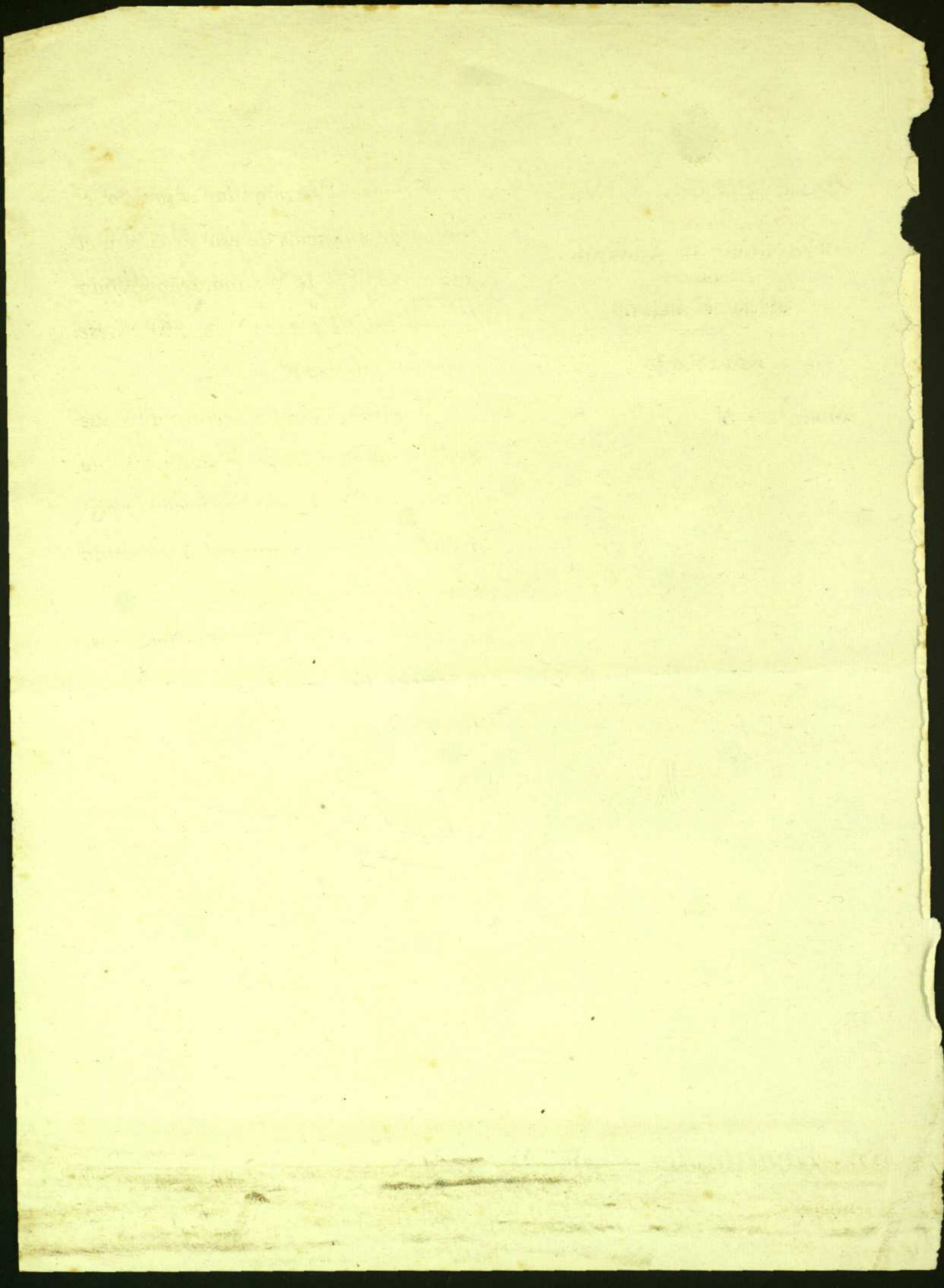
de 1924

J. O.

[Handwritten signature]

Sr. Alcalde de

Benillobat





que deberá aprobar en su día esta Comisión
 Se acuerda a continuación el pago a Don Fernando
 Dulbe Hernandez de mil ochocientas veinte ptas. de sus ha-
 beres como Farmaceutico Titular de este Municipio con
 la cual cantidad se considera completamente liquidado

Vista la instancia de la Sociedad Española de Co-
 mercio exterior solicitando autorizacion para esta-
 blecer un deposito multidor de gasolina en la Plaza
 de Alfonso X^{II} la Comisión considerando que cual-
 quiera que sea el punto de su instalacion en dicha
 Plaza entorpecerá el tránsito por la misma dada la
 frecuente circulacion, acuerda que se participe a la
 referida Sociedad y elija cualquier otro punto de la
 poblacion ya que no puede autorizarse en el sitio
 donde se solicita

Partido

Dada cuenta de una instancia del vecino de
 esta villa Don Manuel Pascual Solmar solicitando
 el traslado de domicilio a Santapola con su
 esposa Emma Bonmati Ruiz la Comisión
 acuerda que se tome en consideracion

Se acuerda rapidamente incluir en el padrón
 de pobes a Dña Bernabeu, Dolores Latorre Agui-
 lar, Isabel Ferrandez Solmar, Fran^{co} Serva He-
 rero, Francisco May Sierra y José Sol Covey por
 tenerlos así solicitados

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
 levanta la sesion de que certifico

<i>José Magro</i>	<i>C. Lleó P.</i>
<i>José Sánchez</i>	<i>Manuel Dupiron</i>
<i>José Cantó</i>	<i>J. Hernández</i>

Sesión del día 12 de Marzo de 1926

Señores

Don Carlos Lledo Purr

" Manuel Espinosa Candela

" Joaquín Sánchez Candela

" José Cantó Almodovar

En la villa de Crevillente
 a doce de Marzo de mil nove-
 cientos veintiseis: Reunido en es-
 ta casa Capitular los señores
 del margen bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don José Magro Espinosa
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día por la Presidencia y siendo las
 diez y ocho horas fue declarada abierta la sesión
 y leída el acta anterior es aprobada por unani-
 midad.

Por el Señor Teniente Alcalde digo por los
 Tenientes de Alcalde Don Manuel Espinosa Can-
 dela y Don José Cantó Almodovar se da cuenta
 de haberse llevado a efecto el contrato con la Ban-
 da de Música del Regimiento Infantería Prínce-
 sa n.º 4 de Alicante al efecto de que arista a la
 Presidencia del tanto entiero en las de semana tan-
 ta el mal contrato importa la cantidad de tres-
 cientos diez y nueve ptas y la Comisión queda enti-
 nada.

Secundamente el Señor Presidente manifestó
 que existe un medio para que sin aumento en el
 Presupuesto ordinario de gastos, se pueda hacer frente
 al empréstito municipal para la ejecución del Ma-
 tadero: aprovechar las 10,281 ptas que se han de
 conseguir durante ocho años para amortización
 e intereses de las 64,000 ptas que presta la Casa
 Consistorial. Para esto basta convertir esta deuda
 de 64,000 ptas, pagadera en 8 años en otra de i-
 gual cantidad pagadera en 30 i mas años. Ello es
 de la competencia del Pleno con arreglo al artículo

Empréstito



158 del Estatuto y 50 del Reglamento de Hacienda Municipal
 Con esta conversion de deuda quedarian liberadas en gran parte (en la parte suficiente para atender al empréstito del Matadero las 10,281 ptas mensuadas, para facilitar y aborrecer trámites ambas operaciones, la del Matadero y la de la conversion, de deudas, pueden agruparse en una, debiendose para ello formar el proyecto de presupuesto extraordinario para que en su día sea convalidado y aprobado por la permanente y luego por el pleno

Por consiguiente propongo que se acuerde
 Primero = Convertir la deuda de 64,000 ptas pagadera en ocho años, cuyas características constan en el pliego de condiciones que sirvieron para el concurso de adquisicion de esta Casa Consistorial, en otra de la misma cantidad pagadera en cincuenta años al interés del 6'95 por ciento anual, incluyendo en el los gastos que origine el servicio

Segundo = Formular un solo proyecto de presupuesto extraordinario para la conversion acordada y para la ejecucion del Matadero

Tercero = Destinar, de las 10,281 ptas afectas al servicio de la deuda actual, la cantidad necesaria al pago de la anualidad que corresponda al empréstito que exige dicho presupuesto extraordinario

La Comision acuerda conforme a lo propuesto por la Presidencia

A continuation yo el Secretario Interventor ley en cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario para la construccion de un nuevo Matadero y la Comision teniendo en cuenta el acuerdo que puede acordarse que se amplie este proyecto de presupuesto incluyendo en el mismo la cantidad de 64,000 ptas para el pago del edificio que hoy ocupa esta Casa Consistorial.

Matadero

A continuación se da cuenta de haber solicitado su inclusión en el padrón de pobes los vecinos de esta villa Francisco Anuar Gonzalez, Antonio Hernández May, Maria Simur May y Juan Carrasco Rocamora. La Comisión así lo acuerda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión de que anti-
fio.

José Magro

José Sánchez

L. Medo P.

Manuel Espinosa

José Cantó

Almudovar

Sesión supletoria a la ordinaria de 20 Marzo 1926

Señores

D. Carlos Medo Pérez
" Manuel Espinosa Canolela
" Joaquín Sánchez Canolela
" José Cantó Almudovar

En la villa de Crevillente a veinte de Marzo de mil novecientos veintiséis. Reunidos en el salón de la Casa Consistorial los señores del margen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer, previa convocatoria, siendo las dieciocho horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acto anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de orden de la Presidencia yo el Secretario doy lectura



Mataadero

del proyecto de presupuesto extraordinario para llevar a cabo las obras de un nuevo Mataadero y conversion de la deuda de sesenta y cuatro mil pesetas de la adquisicion del edificio que ocupa esta Casa Consistorial segun el acuerdo adoptado por esta Comision en la sesion ultimas. La Comision para examinar dicho proyecto y discutido detenidamente acuerda por unanimidad su aprobacion y que se de cuenta al Excmo Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda declarar pobres e hijos de quintas a las familias de los marcos de los reemplazos que se expresan a continuacion

Reemplazo de 1923

Nº 1 Pedro Vargas Boedondo
 " 4 Carlos Riquelme Candela; nº 6 Manuel Perez Pastor; nº 11 Antonio Andru Davó; nº 13 Poscu al Mas Molla; nº 14 Jose Tomas Mas; nº 18 Francisco Manchón Hedó; nº 19 Jose Adruar Rodriguez; nº 22 Jaquin Fenalva Adruar; nº 26 Antonio Macia Planilles; nº 36 Antonio Cahuela Galvan; nº 42 Francisco Espinosa Arzozar; nº 44 Francisco Ferrandez Pomas; nº 48 Manuel Ferrandez Carceles; nº 58 Francisco Serna Juesada; nº 60 Antonio Fenalva Asencio; nº 64 Daniel Agullo Diez; nº 68 Antonio Juesada Mas; nº 76 Jose Candela Ferrandez; nº 81 Jaquin Belin Sanchez nº 83 Jose Lician Komar; nº 84 Jose Roque Brotons nº 89 Jose Salcedo Limorte; nº 92 Salvador Gonzalez Berenquer; nº 93 Emilio Polo Mas; nº 98 Jose Ferris Planilles; nº 110 Manuel Fenalva Candela.

Reemplazo de 1924

Nº 3 Antonio Soret Mateu; nº 8 Vicente Carreres Hurtado; nº 18 Pedro Moreno Pastor; nº 22 Antonio Candela

Gomez; n.º 36 Francisco Mas Tomas; n.º 37 Juan Jose Aynar
 Ferrandez; n.º 41 Pedro Ping Mas; n.º 49 Antonio Cerda Carreras
 n.º 60 Rafael Davo Belin; n.º 63 Agustín Gomez Antequite;
 n.º 64 Antonio Vicente Perez; n.º 66 Manuel Mas Alfonso;
 n.º 68 Manuel Ferrandez Lledo; n.º 76 Eugenio Escandell Bi-
 quelme; n.º 89 Amador Davo Garcia; n.º 96 Agatonjelo Galiano
 Aguado; n.º 102 Vicente Burgada Aynar; n.º 104 Jose Castells
 Pamplona; n.º 107 Camilo Hurtado Ferris.

Recopilación de 1925

N.º 3 Anselmo Lisan Garcia; n.º 8 Jose Llover
 Olivier; n.º 16 Alberto Santacruz Manchon; n.º 17
 Angel Espinosa Lurada; n.º 19 Antonio May
 Belin; n.º 21 Antonio Lledo Serra; n.º 29 Fran-
 cisco Davo Candela n.º 33 Francisco Peru Sivert
 n.º 37 Joaquin May May; n.º 50 Jose Ademar tie-
 rra n.º 56 Manuel Davo Latorre; n.º 61 Manuel
 Pastor Lledo; n.º 63 Miguel Candela Asensio n.º 64
 Manuel Martinez May n.º 65 Manuel Peru Ortiz
 n.º 71 Salvador Sorales Candela; n.º 78 Juan San-
 rales Carreras; n.º 99 Jose Ferrandez Lledo

Recopilación de 1926

N.º 3 Salvador Alonso Ferrandez; n.º 5 Ramon Asencio Ping
 n.º 7 Antonio Belen Carceles; n.º 12 Manuel Carreras Fajardo
 n.º 20 Jaime Ferrandez Lledo; n.º 22 Manuel Fuentes Aynar
 n.º 29 Antonio Galvan Illan; n.º 28 Joaquin Garro Hurtado
 n.º 30 Salvador Gonzalez Ferrandez; n.º 39 Pablo Juan Man-
 chon; n.º 43 Gerónimo Linares Ortiz; n.º 45 Jose G. Maeria Carre-
 res; n.º 46 Vicente Maeria Mas; n.º 47 Jose C. Manchon Lledo; n.º
 59 Francisco Mas Penalba; 63 Jose Mas Penalba; 65 Jose Mas
 Sanchez; n.º 68 Jose Millado Garcia; n.º 74 Antonio Perez Pastor
 76 Joseual Pomares Guesada; n.º 78 Antonio Pons Galipienso; n.º 81
 Vicente Rodriguez Carreras; n.º 82 Manuel Salvador Martinez
 n.º 86 Ricardo Vicente Vazquez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar



se levanto la sesion de que certifies.

Jose Magro

C. Medo P.

Manuel Espinosa

José Sanchez

José Canto

Almudovar

Sesion Ordinaria del 26 de Marzo de 1926

Señores

- Don Carlos Medo Perez
- " Manuel Espinosa Candela
- " Joaquin Sanchez Candela
- " Jose Canto Almudovar

En la villa de Cruillente a
 veintiseis de Marzo de mil nueve-
 cientos veintiseis. Reunidos los señores
 del margen, bajo la Presidencia del
 señor Alcalde Don Jose Magro Es-

pinosa con objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
 pondiente al dia de hoy, en la Sala Capitular y siendo
 las diez y ocho horas, se declaró abierta la sesion.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad
 Seguidamente se acuerda incluir en el padron de
 pobres a los efectos de beneficencia a Antonio Galipien-
 to Juan; Josefa Oliver Adunar; Maria Forá Poamirez;
 Josefa Santacruz; Francisco Gil Bex; Manuel Amorós
 Sanbravo; Antonio Maciá Torres; Tomas Gomez Ferrandez
 y Manuel Adunar Más

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion de que certifies.

Jose Magro

C. Medo P.

José Sanchez

José Canto

Manuel Espinosa

Señón ordinario de 9 de Abril de 1926

Señores

D. Carlos Gledó Pérez

" Manuel Espinosa Caudela

" Joaquín Saucher Caudela

" José Couto Muñóvar

En la villa de Crevillén
te a nueve de Abril de mil
novecientos veintiseis. Reu-
nidos los señores del mar-
gen en la Sala Capitular

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ma-
gno Espinosa con objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy
siendo las dieciocho horas el Sr. Presiden-
te declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aproba-
da por unanimidad.

Yo el Secretario di cuenta de que
el día trece próximo habia que hacer en-
trega de la documentación de quintas
en la Comisión de la Junta de Cla-
sificación y revisión de reclutamiento
de Alicante, a cuyo efecto habia de de-
signarse como Comisionado de este Ayunta-
miento. La Comisión en su vista de-
signó como Comisionado al Oficial
de Secretario D. Fran^{co} Guillén.

A continuación se acuerdan los si-
guientes pagos:

A D. Salvador Mas 63 pts. por acarreo
de piedra p^{ra} la carretera; a D. Pascual Mas
40 pts. por 4 platinos de hierro y 4 pts. por arriego
baseula; a Licenciad Schuckert 115 pts. im-
porte de los impresos; 950 pts. a D^{ña} Carreras; 7 pts.
a Fernando Soler; a Andrés Mallebrera 25
ptas. efectos Escuela, 325 ptas. por 20 muros hu-
cado, 20 ptas. trabajos para Comisaría, 18 pts.



por arreglo meras mercados, 80 pts. por moldes p.^o
 Lavadero, 272 pts. efectos brevelas; a la Comis.^o de
 Telefonos 28 pts. por deposito; a D. Jose Nives 98 pts.
 por material brevelas y 3384 pts. a D. Cristobal
 Rouse por madera p.^o Lavadero.

Seguidamente se aprueba la destri-
 bucion de fondos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
 tar se levanto la sesion de que certifico

Jose Magro

C. Nudo P.

Jose Cantó

Manuel Espinosa

[Signature]

Sesion supletoria a la de 16 Abril 1926

Senores

- D. Carlos Nudo Pires
- " Manuel Espinosa Caudela
- " Joaquin Sanchez Caudela
- " Jose Cantó Almodovar

En la villa de Crevi-
 llente a diecisiete de Abril
 de mil novecientos veinti-
 seis. Reunidos los se-
 ñores del margen en la
 Sala Capitular bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Magro
 Espinosa con objeto de celebrar la sesion
 supletoria a la correspondiente al dia de
 ayer, previa convocatoria, siendo las diez
 de las horas se declaro abierta la sesion.

Leida el acta anterior fue apro-
 bada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda en
 vista del cambio oficial de hora, que las
 sesiones de esta Comision se celebren los

viernes a las veinte horas.

A continuación se da cuenta de la dimisión presentada por el Sr. Ingeniero municipal D. Antonio Aznar Alfaro, fundada en que habiendo sido destinado a la Jefatura de Obras públicas de Castellón de la Plana ha de trasladarse a dicha capital no pudiendo desempeñar el cargo en este Municipio. La Comisión acuerda admitirle la dimisión.

Le el Secretario Interventor da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para 1926-27 formulado por la Intervención y la Comisión acuerda que quede sobre la mesa.

Se acuerda incluir en el padrón de pobres o efectos de beneficencia a María Nardal Fajardo, María Placido Pérez, Fran^{co} Belén Alfaro y Joaquín Pérez Jouis.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

José Drago

C. Medo P.

José Cantó

Manuel Quiñero

J. M. M. M.

Dimisión
D. Antonio Aznar

Presupuesto



Señion ordinaria de 23 de Abril de 1926

Señores

- D. Carlos Lledo Pérez
- " Manuel Espinosa Caudela
- " José Cautó Almodovar

En la villa de Crevillente a veintitres de Abril de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Mayo Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo las veinte horas por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

A continuación se acuerda incluir en el padrón de pobres de esta localidad a los efectos de asistencia médico farmacéutica a Concepción Marchón Jover, Vicente Belin Jover, María Pérez Carreras, Ant^o Protos Martiner, Fran^{co} Anicio Fajardo, Ferera Martiner Bernard y José Pérez Tiro.

Habiendo de tener lugar el día veintiseis próximo el juicio de execuciones del actual remplero ante la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante, se acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Oficial mayor de Secretaría y jefe del Negocio de quintas D. Fran^{co} Baera Ruizcerver, debiéndose comunicar este nombramiento a la mencionada Junta de Clasificación.

Seguidamente se acuerda autorizar el pago de 425'85 ptas por gastos de fiestas de San Juan Santa; 70 ptas. a Salvador Mas por jornales invertidos en la plantación de pinos; 68 ptas. a la Jefatura forestal importe de

puros facilitados por dicho Jefeatura; 71 ptas. pa-
 ra pago de dietas al Comendado del Ayuntamiento
 para asistir al juicio de execuciones y pro-
 ceo de socorros a los moros; 30 ptas. a la Com-
 pania de Telefonos por abono del del Ayunta-
 miento y del Jefe de la Guardia civil; 180 ptas. a
 Juan Linares por sus trabajos como amanuense;
 27 ptas. por material escolar; 5 ptas. a Ruf. Ar-
 riar por material electrico; 12 ptas. a Ignacia Pas-
 tor por arreglo de básculas; 100 ptas. al Orfeon Cre-
 villentino por su intervencion en los festejos en
 honor de la expedicion del Comandante Frances.
 18 ptas. a D. Jose Vilaplana por material electri-
 co.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levanto la sesion, de que certifico.

Jose Magro
 Jefe

Jose Couto

C. Medo P.

Manuel Espinosa

Sesion ordinaria de 30 Abril 1926

Senores
 D. Carlos Medo Pérez
 " Manuel Espinosa Caudela
 " Joaquin Sanchez Caudela
 " Jose Couto Amador

En la villa de Crevi-
 llente a treinta de Abril
 de mil novecientos vein-
 tiseis. Reunidos los se-
 ñores del margen en la Sa-

la Capitular bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Jose Magro Espinosa, con objeto de ce-
 lebrar la sesion ordinaria correspondiente



al día de hoy, siendo las veintidós horas se declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una instancia del vecino de esta villa Vicente Alarcón solicitando la adquisición de la parcela n.º 188 del Cementerio de esta villa, previo el pago de su importe y la Comisión acuerda como se pide.

Dada cuenta de las instancias presentadas solicitando ser incluidos en el padrón de Beneficencia, se acuerda incluir en el de Beneficencia completa a Salvador Illán Noución Carmen Píer Guerrero, José Sánchez Soutocruz y en media Beneficencia a Fr.º Carreras Mas, Fr.º Villalba Pacheco, José Formicosa Domínguez y Fr.º Lourdes Penalba.

A continuación se da cuenta por el Sr. Presidente de haber sido restablecido el servicio de entrega y recogida de correspondencia del último correo que pasa por la Estación del ferrocarril de Crevillente, con lo cual mejora su beneficencia notablemente los intereses de la industria y el comercio de esta localidad. Que el restablecimiento de tan importante servicio se debe a las gestiones que en este sentido se ha realizado D. Anacleto López López, por lo que estima la Presidencia que se debe hacer constar en acta el agradecimiento de esta Corporación y que así se le participe de oficio. La Comisión abundando en el parecer del Sr. Presidente acuerda como este propone.

Lo el Secretario leyó lectura de un es

Lavadero
Reclamación

crito de D. Antonio Polo Condela, como Presiden-
te de la Sociedad "La Popular Eléctrica, San
Joaquín" manifestando en dicho escrito que con la
construcción del nuevo Lavadero público y varia-
ción del cauce actual de las aguas de la "Fuen-
te Antigua" se propone que desaparezca la ser-
vidumbre de saca de agua establecida a fa-
vor de la población, del cual derecho viene go-
zando la Sociedad que representa el recurrente,
sirviéndose de las referidas aguas para el
riego del huerto del edificio social y para ali-
mentación de gasógenos, motores y fabricación
de hielo y que al salir las aguas repetidas del
nuevo lavadero no podrán aprovecharlas lim-
pias como en la actualidad, por lo que solici-
to que se evite que a los usuarios de la men-
cionada servidumbre se les prive de sus legí-
timos derechos.

Discutido el asunto, la Comisión acuer-
da declarar que no se trata de variar el cau-
ce del agua, sino de abrirle una nueva de-
rivación, ni de alterar servidumbre algu-
na; ni la de saca de aguas, ni la que vie-
ne gozando esa Sociedad para diversos
menesteres mediante la compra a la
Sociedad Fuente Antigua, correspondiendo
a esta Sociedad proporcionar el agua en
el estado que la dejan los usos de la pobla-
ción. Por consecuencia, a nadie se priva
de sus legítimos derechos. Sin embargo, si
alguna dificultad surgiera para esa So-
ciedad, fuera de la órbita de sus derechos
entiende esta Comisión, que existen medios
fáciles de orillarla, ofreciéndole para ello y



por mi parte toda facilidad.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que certifico.

Jose Diaz
Joaquín Sanchez

C. Medo P.

Manuel Espinosa

Jose Canto

Humberto

Sesion ordinaria de 7 de Mayo de 1926

Señores

- D. Carlos Medo Pérez
- " Manuel Espinosa Caudela
- " Joaquín Sanchez Caudela
- " José Canto Almodovar

En la villa de Crevillente a siete de Mayo de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores del margen en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mayo Espinosa

con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, siendo las dieciocho horas fue declarada abierta la sesion.

Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una mocion de D. Humberto Valverde Quintana a la Real Sociedad Económica Patriótica de Amigos del Pais para establecer una Estacion radio-telefonica emisora con objeto de celebrar conferencias de difusion cultural mediante la instalacion en las Escuelas publicas de España de estaciones receptoras. Solicitada la adhesion de este Ayuntamiento, la Comision acuerda desde luego adherirse dada la ineludable importancia que para la instruccion publi-

ca representa la proposición de D. Humberto Valverde.

A continuación se acuerda incluir en el padrón de beneficencia a Bautista Górral de Hedo; Ant^o Mar Alfons, Ant^o Roque Ferrández Isabel Salvatierra Rodríguez, Ant^o Manuel Davi y en medio beneficencia a Fran^{co} Alfons Manzián, Felis Pous Alfons y Fran^{co} José Luis Roque.

Seguidamente y visto que los respectivos expedientes se han tramitado con arreglo a las prescripciones reglamentarias se acuerda declarar pobres a las familias de los moros del actual Reemplazo Juan Admar Perre, Pedro Flor González, Ernesto May Sander y José López Perre todos a efectos de concesión de prerrogativa de 1^a clase.

Se acuerda aprobar y que sean de abono las siguientes facturas y recibos: 90'50 ptas. a Miguel Pastor por reparaciones llevadas a cabo en el Cementerio; al mismo 60'50 ptas. por reparaciones en la Casa Quintanilla; por el mismo concepto a Mariano Coudeña 40 ptas.; a Enrique Fernández 112'83 por materiales empleados en la misma reparación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

José Diego

C. Medo P.

Estanislao Espinosa

José Cantó

J. M. M. M.



Señor ordinaria de 14 de Mayo de 1926

Señores

D. Manuel Espinosa Caudela
" José Couto Almodovar

En la villa de Crevillente
a catorce de Mayo de mil no-
vecientos. Reunidos los señores

del margen en la Sala Capitular con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. José Magro Espinosa, siendo las veinte horas,
se declaró abierta la sesión.

Leído el acto anterior fue aprobado
por unanimidad y se aprueba en continuan-
ción la distribución de fondos del mes ac-
tual.

Se acuerda seguidamente incluir
en el padrón de Beneficencia a Pedro Pérez
Jiménez, Ant^o Pérez Martínez, Ant^o García Fe-
rrander, José Pascual Soriano, María Pérez
Espinosa y Ramona Pascual Ferrás.

Seguidamente se acuerda el abono de
las siguientes facturas: 109'50 ptas. importe ma-
terial eléctrico; 15'25 por material de intervención
45'50 por reparación en la Casa Ajunt.; 30 ptas.
por suscripción a los Enciclopedias Ferriolles; 149'85
por material de Sect^o; 870 por los gastos ocasiona-
dos con motivo de la visita pastoral del
Sr. Obispo de esta Diócesis, que se abo-
narán con cargo al capítulo. 17.

Se acuerda Agente recaudador de Ar-
bitrios, afecto a la partida rural de San
Felipe de Neris y Las Casicas a D. José Miralles
Quinto.

A continuación se acuerda declarar
la pobreza de la familia del soldado Chu-

manuel Dajo Flores, examinados que ha sido el expediente instruido al efecto y visto el parecer del Sr. Jefe Alcalde D. Manuel Espinosa Candela en funciones de Jefe.

Se acuerda igualmente que por el Sr. Inspector municipal de Sanidad D. Carlos Guillén Milló se gire una visita de inspección a la fábrica de hielo de esta localidad e informe acerca de las condiciones de las aguas que se emplean para la producción.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que certifico.

José Magro

Manuel Espinosa

J. Martínez

José Canto

Acta especial de aprobación del proyecto de Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1926-27

Señores	en la villa de
Son Carlos Lledo Pérez	Crucecilla a treinta
" Manuel Espinosa Candela	de Abril de mil no-
" Isaquín Sánchez Candela	veintidos y veintiseis.
" José Canto Almodovar	Remidos los señores
	del margen en la

sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Magro Espinosa con objeto de celebrar sesión para llevar a cabo el estudio, discusión y aprobación del proyecto de presupuesto de gastos e ingresos de este Municipio para el próximo ejercicio económico de 1926-27 formulado por la Intervención Municipal, siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión.

De orden de la Presidencia yo el Secretario di-



efectos del presupuesto especial para el pago de atenciones de la Admon de Justicia

A continuacion y de orden del señor Presidente se leyó lectura de una carta de la Srta Benicente de Alcalá del Domo Ayuntamiento de Alicante Srta Catalina Garcia sujeto participando que por aquella Corporacion va a editarse un folleto de propaganda de nuestra provincia para lo cual interesa un auxilio de este Ayuntamiento en metálico y la remision de datos históricos. La Comisión Comandada que se remita en un momento para el dicho efecto.

Se acuerda el pago de 8.199'69 ptas a la Diputación Provincial por la anualidad correspondiente al debito que con la citada Corporacion tiene este Domo Ayuntamiento e igualmente que se liquide la anualidad para pago de amortizacion e intereses por la compra de la Casa Consistorial

Dada cuenta de un expediente de ignorado paradero por ausencia de más de diez años del vecino que fue de esta villa Maximiliano Oliván Saiz, esta Comisión Permanente atendiendo a que el referido expediente se ha tramitado con arreglo a la que determina el vigente Reglamento de Quintas y examinados los informes de los vecinos de esta villa Calisto Rivo Mora y Vicente Socor Martí así como los del señor Cura Parroco, Sr Municipal, y Regidor Sindico, acuerda conceder la ausencia por más de diez años y declarar el ignorado paradero del referido Maximiliano Oliván Saiz.

Asimismo se da cuenta del expediente de pobreza de la familia del nudo del actual Remplazado Vicente Lopez May, cuyo peticion de promoción de 1.ª clase se base en el expediente anterior, esta Co-

mision examinado el expediente y visto el informe del señor Regidor Sindico Aunado de la-
 rar la pobreza del referido moso. y familia
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 por la Presidencia se levantó la sesión de que
 certifico.

José Magro

José Sánchez

C. Medo P.

José Couto

J. Serrano

Manuel Espinosa

Diligencia = Para haver constar que por hallarse reunido el Srmo Ayuntamiento pleno no ha podido tener la sesion ordinaria correspondiente a este dia

Crevillente 28 Mayo 1926

J. Serrano

Diligencia = Para haver constar que por hallarse reunido el Srmo. Ayuntamiento pleno no ha podido tener lugar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy

Crevillente 4 Junio 1926

J. Serrano

Sesion ordinaria de 11 de junio del 1926

Señores

D. Carlos Medo Pérez

" Manuel Espinosa Casodela

" Joaquin Sánchez Casodela

" José Couto Almodovar

En la villa de Crevillente a once de junio de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores del margen en la Sala Comu-



sintorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Magro Espinosa con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy y siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leído el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

A continuación y de orden de la Presidencia y el Secretario di lectura de la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la compra del edificio que ocupa esta Casa Comintorial cuyo abono corresponde al vendedor y de las cantidades a satisfacer al mismo en el actual ejercicio y examinada esta cuenta por los señores de la Permanente se acuerda su aprobación.

La Presidencia dice que invitado por el Sr. Alcalde de Elche, en cumplimiento de ordenes del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, asistió a una reunión de los alcaldes del distrito. Fue en dicha reunión se trató sobre la conveniencia y necesidad de crear un parque de material de incendios que radicando en Elche, esté dispuesto a acudir a cualquier siniestro que pueda ocurrir. Pero como quiera que no se ha formulado presupuesto ni condiciones que hayan de servir a dicho objeto, opina que no puede en este momento recaer acuerdo alguno sobre el particular.

Gastos Casa Comint

Material incendios

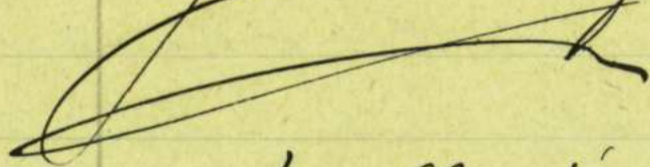
Don Joaquín Sánchez propone á la Comisión que dado el mal estado en que se halla el Mercado, y como quiera que no puede esperarse la construcción inmediata de otro nuevo, debia llevarse á cabo una reparacion que mejorara las condiciones de aquel local. Discutido el asunto se acuerda que se formule un presupuesto y se fije el alcance de dicha reparacion.

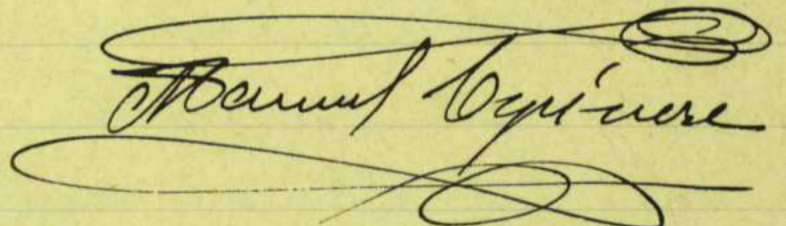
Se acuerda á continuation incluir en el padrón de beneficencia á los efectos de la asistencia médica farmacia y á Juan B^{to} Hurtado Jovis, María Iba Jovro, José M^o Garcia, Ant^o Levdo Pérez, Ventura Macías Martínez, Maria Alfonso Niro, Silverio Perol Perol y Joaquín Gallardo Alonso.

Tras haberse read asuntos de que tratar se levanta la sesion, de que certifico.

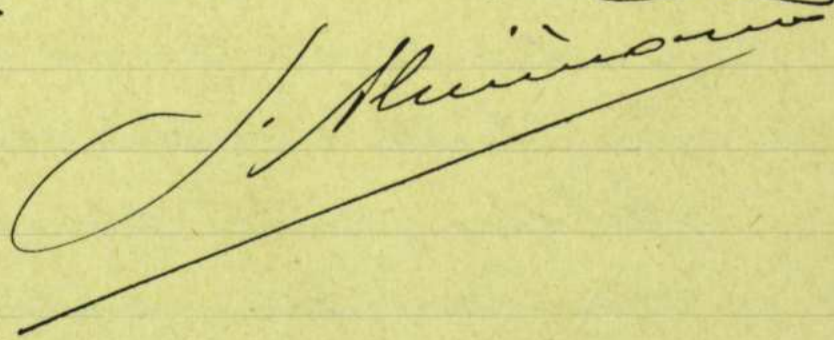
José Magro

C. Levdo P.





José Cantá





de electricidad La Popular Electrica y San José. Yo el secretario le entrego recibo de dicho documento

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el secretario certifico.

José Magro C. Medo P.
Mamul Espinosa José Sánchez
 José Canto Almodovar

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1926

Señores

- Don Carlos Medo Peres
- Manuel Espinosa Candelas
- José Canto Almodovar

En la villa de Cuwilleute a
 veinticinco de Mayo de mil nove-
 cientos veintiseis. Reunidos los sus-
 del margen bajo la Presidencia
 del señor Alcalde Don José Magro Espinosa al obje-
 to de celebrar la sesión correspondiente a este día
 siendo las veinte horas fue declarada abierta la se-
 sión.

Al terminar la lectura del acta anterior Don
 José Canto Almodovar pide la palabra para fijar
 de una manera definitiva los hechos a que se refie-
 re en sus manifestaciones. Lo ocurrido fue lo siguien-
 te; el cabo de los Pinos Camineros expuso al mani-
 festante que los arboles de la carretera se hallaban en
 un mal estado por la falta de riego y debía acudir
 se inmediatamente a regarlos pues de lo contrario se
 perderían todos; que debían igualmente sacar la tie-
 rra que había junto a los arboles puesto que esto
 perjudicaba la operación del riego y que los debía dejarse de
 nuevo en el mismo sitio, sino sacarse para evitar que

cada vez que haya de repasar tenga que efectuarse la misma operación. Por su vista el que habla tuvo de ponerlo en conocimiento de la Presidencia quien manifestó que se hiciera conforme a las indicaciones del Sr. de Pezoz Camarero y así lo ordenó el que habla. Que estos son los hechos en realidad y que ignora si había existido intervención por parte del Sr. May García.

Seguidamente se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos por la falta de presentación de los mosos Manuel Saurales Mandron, Francisco May Gomez y Andrés May May del Reemplazo de 1926 que estando en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y revisión de soldados ni tampoco alegaron causa alguna que lo impidiera; vistos sus resultados y diligencias y visto lo expuesto por los comparecientes y el dictamen del Sr. Regidor Sindico el Ayuntamiento acuerda

Que examinado el presente expediente y hechas todas las declaraciones se han prestado en el mismo por la parte del moso, parte contraria y por el Sr. Regidor Sindico y teniendo en cuenta asimismo que se ha tramitado con arreglo a las disposiciones vigentes esta Comisión acuerda declarar Profugos a los mosos que se expresan.

Dada cuenta a la Corporación reunida de la orden, fecha 21 de los corrientes de la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante por la cual se pide el informe de este Ayuntamiento. dispuesto en el artículo 244 del vigente Reglamento de quintas con referencias al recurso interpuesto por el moso del actual Reemplazo Vicente Lopez May n.º 41 del alistamiento, contra el fallo dictado por la expresada

sr. Alcalde.

Pongo en su conocimiento que esta noche a las diez menos cuarto; fui requerido para traerme a un hombre que estaba molestando a los vecinos detras de la Ermita de la Salud. y al cachearle para meterle en la carcel le hallé este puñal que ve vd. aqui. figese bien si nos hace falta el Arma por lo que pueda ocurrir.

Tambien debo de participarle; que esta noche a las doce y media; vino una muger diciendonos que la llevásemos donde fuera que ella no queria estar en su casa. y por lo visto esta muger no está bien o megor dicho; está demente. esta muger es la Manihuela; segun dicen vendia pezcado no se porque le quitaron el jornal; y debido al disgusto que tomó se le ha extrañado el cerebro. y ella solo dice que quiere curarse.

Crevillente a 1 de Noviembre de 1932

Elcabo

Juan Pérez

10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1911

PHYSICS DEPARTMENT



Junta en 16 del presente mes de Junio rogandole la pe-
 ticion que en el acto de su clasificacion ante el Ayunta-
 miento alego y al efecto aportando a este acto antecedentes
 y teniendo en cuenta el fundamento de su reclamacion,
 la que fue remitida a la mencionada Junta en 17 del
 mes actual, por unanimidad acuerdan informar; que el
 moro Vicente Lopez May que tiene a su cargo a su pri-
 ma hermana menor de edad Berosa Olivan May hija
 fuese de madre y desaparecido desde su infancia el pa-
 dre de ella llamado Maximiliano Olivan Saenzelayo
 como al efecto fue insado el correspondiente expediente
 de ignorado paradero y antes de ser abandonada sin me-
 dida ni amparo de nadie el padre del moro como tío
 de la niña, se vio en la necesidad de prestarle sus au-
 xilios y llevarla y cobijarla en union de las otras hijas
 o sean las hermanas del moro; que fallecido el padre del
 apelante continuo con su trabajo suministrando las pri-
 meras necesidades de la vida o sea su alimentacion,
 sin que fuese separada de su compania y de sus o-
 tras hermanas

Es cierto y muy cierto que estos antecedentes son ve-
 ridosos; mal seria la suerte o desgracia de esa infelici-
 nida sin el amparo y proteccion de su primo Vicente
 Lopez May si hubiese declinado sus deseos en el aban-
 dono de la menor edad en que cuenta la huérfana
 El caso 9.º del artículo 265 taxativamente dispone
 porroga de 1.º clase al moro que mantenga a herma-
 nos huérfanos. Considerado esta el hecho presente pues
 por analogia ya que no esta directamente concretado es-
 te caso para los primos hermanos, pues si es de fuer-
 ra mayor el caso del citado artículo en nada desmerece
 de su fuerza mayor el de que nos ocupas pues tanto
 este Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones que
 quedan apuntadas y visto el artículo 244 del Reglamento

y en virtud tambien de lo prevenido en el articulo 17 del mismo en que ordena que al presentarse un caso que no este taxativamente comprendido dentro de los pormptos reclamatorios o exista duda sobre la aplicacion de alguno de ellos el Sr. Sr. Capitán General remitirá los antecedentes al Ministerio de la Guerra para su definitiva resolucion

Se acuerda incluir en el Padron de Beneficencia a los efectos de la asistencia Medica Farmaceutica a Ramon Audren Gavó y Vicente Salvan Barrio

La Presidencia expone a la Comision que en virtud de las bases acordadas para la adquisicion del edificio que ocupa este Ayuntamiento este puede deducir las cantidades que se han de abonar al vendedor al pago de intereses y amortizacion de la hipoteca que sobre dicho edificio tiene la caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta villa. Por ello estima que debe procederse en la forma indicada, teniendo asi al corriente la obligacion que grava la finca y entugando el remanente como amortizacion de capital

Expone asimismo la Presidencia que el curso de las obras del Lavadero ha exigido la inversion de cantidades mayores a las consignadas en el Presupuesto ordinario corriente para dichas obras; que dado lo avanzado del ejercicio economico dentro de breves dias podria disponerse de una cantidad de cinco mil pesetas que figura en el presupuesto para el ejercicio proximo y ademas la sociedad Frente Antiquo resta a entugar cinco mil ptas de su compromiso, por todo ello no ha tenido inconveniente la Presidencia en ordenar el pago

Lavadero



de aquellas cantidades que han de ser reintegradas tan pronto entre en vigor el nuevo Presupuesto. Otra cosa ha sido dilatado la terminacion de las obras de referencia con perjuicio de los intereses del pueblo. Por lo tanto solicita la aprobacion de la Comision Perennente de la operacion realizada. La Comision aprueba por unanimidad la conducta de la Presidencia

Tambien el Sr. Presidente propone a la Comision que la cantidad restante de la que figura en el actual Presupuesto para fiestas de San Francisco se aplique a cubrir gastos si fuere necesario ocasionados con motivo de los festejos de San Juan Santa. La Comision considerando que se trata de cantidades que no han tenido aplicacion y como quiere que se han de transferir dentro del mismo capitulo acuerda como lo propone la Presidencia

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico

Jose Magro ~~Sanchez~~
Manuel Espinosa
José Canto
Munoz

Sancionada

Señor extraordinario de 29 Julio de 1926
Señores

- Don Carlos Lledo Perez
- " Manuel Espinosa Caudela
- " Joaquin Sanchez Caudela
- " José Canto Almodovar

en la villa de Cruillas
te veintinueve de Julio de mil
novecientos veintiseis. Reunidos
los señores del margen bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde al

objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada

al efecto siendo las veinte horas fui declarado abierto la sesion

Se ordena de la Presidencia yo el Secretario doy lectura de lo R. O. de 23 del actual y R. O. de 24 ultimo estableciendo lo primero el año natural y ordenando el segundo el cumplimiento de la Admon Municipal a la disposicion anterior

En dicho R. O. se autoriza a los Ayuntamientos a requerir en el semestre de 1.º de Julio a 31 de Diciembre por el presupuesto actual, por el aprobado por el mismo Ayuntamiento para 1926-27 o por un presupuesto especial que deberá acomodarse en su tramitacion a los preceptos legales. En el primero o en el segundo caso aquellos presupuestos habrian de redigirse en un documento por si con las modificaciones necesarias para su aplicacion

Yo el Secretario Interventor doy lectura de un informe acerca del asunto de que se trata haciendo constar la opinion de que puede ser aplicado el presupuesto aprobado para el ejercicio de 1926-27 con las modificaciones que se indican acordandose dicho Presupuesto para recibir en el segundo semestre del año actual en la forma siguiente

Presupuesto aprobado por el mismo Ayuntamiento para el ejercicio de 1926-27	239 298'41 pts
---	----------------

Ingresos	
50% correspondiente al semestre 1926	119 649'20
50% de 3700 ptas por aprovechamiento de Montes del Capitulo 1.º articulo	
1.º que han de recaudarse integros	1850'00
<u>total ingresos</u>	121 499'20



Gastos

50% correspondiente al semestre 1926	119649'20
50% que aumenta la consignación para el Lavadero	2500'00
id para material quirúrgico	2182'37
id para fiestas de Cayetano	1000'00
Total gastos	125,331'57
Importan los ingresos	121'499'20
Diferencia	3'832'37

La mal diferencia puede compensarse con las cantidades siguientes

50% de la consignación para gastos de las fiestas de Inmaculada Santa	1500 ptas
id para auxilio a las Sociedades Obreras	500 "
id para personal temporero	500 "
id para avaras	1125 "
Del 50% para quinitas	207'37
	3832'37

Cuya cantidad de 3832'37 ptas ^{dedujelas} de las 125331'57 que representan gastos los reduce a ptas 121'499'20 quedando en esta forma nivelado el Presupuesto de gastos e ingresos para el 2º semestre de 1926

La Comisión examinada y discutida detenidamente el anterior informe acuerda por unanimidad que se convoque con carácter de urgencia al pleno simultáneamente en pleno y se le proponga la aplicación del Presupuesto ordinario de gastos e ingresos aprobado para el ejercicio económico de 1926 para el ejercicio del 2º semestre del año actual

Se levantó la sesión de que certifico

José Magro *José Sánchez*

José Cantó *Abraham Quiros*

J. Hernández

Sesion ordinaria de 2 de Julio de 1926

Señores

Don Carlos Dledo Pura
 „ Manuel Espinosa Caudela
 „ José Cautó Almodovar
 „ Joaquin Landur Caudela

En la villa de Cuivillente a
 dos de Julio de mil novecientos
 veintiseis. Reunidos los señores del
 margen en la Sala Capitular ba-

jo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Magro
 Espinosa con objeto de celebrar la sesion ordinaria
 correspondiente a este dia siendo las veinte horas se
 declaró abierta la sesion

Yo el Secretario di lectura de las actas de las
 sesiones ordinaria de 25 de Junio último y la extra or-
 dinaria de 30 del mismo mes y la Presidencia aludien-
 do a la rectificación del señor Cautó fijando los hechos
 referentes a la preparacion del riego de los arboles de
 la carretera, con el mejor deseo de que todo quedase
 en claro, segun manifiesta y para evitar rocamientos
 invitó al Señor Dledo a que aduntesse la version del
 Señor Cautó, que era la verdad exacta, y a que lo inde-
 para por si mismo. El Señor Dledo insistió en su ac-
 titud diciendo que la verdad era que el Señor Magro
 era mandó al personal a operar y el Señor Cautó re-
 nunció variando las ordenes de aquel. Tras de insis-
 tir repetidas veces la Presidencia, el Señor Cautó y los
 demás Srs. de la Comision, incluso el Secretario que re-
 vive para convenir al Señor Dledo, la Presidencia pro-
 puso que se llamara a los Senores Municipales que in-
 tervinieron en la fauna al objeto de interrogarles. Si se
 acuerda y entretanto para la Comision a ocuparse de
 los asuntos que ha de tratar

El Señor Presidente interesa la aprobacion
 del pago de las gratificaciones que a los Señores May-
 tros Nacionales se les viene abonando por las clases

extraordinarias nocturnas y la de la clase nocturna tambien del Colegio de las Hermanas Carmelitas. La Comision acuerda de el pago de didas gratificaciones

Se acuerda regularmente incluir en el Patron de Beneficencia a los efectos de la asistencia medico farmaceutica a los vecinos Ramon Torres Candela, Carlos Torres Juan Francisco Candela Oliver y Josefa Simeon Salvan

Se suspende la sesion por diez minutos

Reanudada la sesion el señor Presidente manifiesta que para que conste en acta el resultado del interrogatorio de los señores Municipales dice que estos han declarado que ejecutaron las faenas obedeciendo ordenes del señor Cauto y ayudados por un peon de la carretera y que no hicieron más que lo indispensable para el riego de los arboles. Fue durante la ejecucion intervinio el señor May Sarcin.

Dice el señor Lledo que Don Juli Cauto se ha mezclado en asuntos que no son de su competencia y califica con dureza impropia y con gran incorreccion la conducta del señor Cauto

Se llama la atencion la Presidencia para que rectifique los calificativos, puesto que el señor Cauto ha obrado de acuerdo con la Alcaldia, contestando el señor Lledo que no tiene otros y que hasta entonces veia que solo al señor Cauto podian alcanzar sus calificativos, pero vistas las manifestaciones del Alcalde, sus calificativos alcanzan a el tambien

De nuevo la Presidencia le llama la atencion e insiste el señor Lledo en sus calificativos.

Terminado el incidente Don Joaquin Sanchez Candela propone a la Comision que se lleve a efecto la compra de la casa que existe junto al muro de la vadera y se derriba antes de la inauguracion de este. Contesta la Presidencia que si lo permiten las vicinias.

tanis, en su dia se solicitara del Pleno, conforme
 interesa al Sr. Sander

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta
 to la sesion de que certifico.

Jose Magro

Manuel Espinosa

José Canto

José Sander

J. Martínez

Sesion ordinaria de 9 de Julio de 1926

Señores

Sr. Manuel Espinosa Candela
 " Joaquin Sander Candela
 " Jose Canto Almodovar

En la villa de Cruillente a
 nueve de Julio de mil novecientos
 veintisis. Reunidos los señores del
 margen bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde Sr. Jose Magro Espinosa con objeto de
 celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy
 siendo las veinte horas se declara abierta la sesion

Leido el acta anterior fue aprobado por unanimi-
 dad

Seguidamente yo el secretario di cuenta de que du-
 rante el plazo de quince dias que habian permanecido
 expuestas al publico las Ordenanzas para la exaccion
 de derechos, impuestos y recargos municipales, tan solo
 se habia presentado un escrito del Sr. Presidente de
 la Sociedad "La Cruillentina" solicitando la exencion
 para dicha Sociedad de los derechos por ocupacion
 del sub suelo de la via publica. La Comision acuerda
 que se remitan dichas Ordenanzas y el escrito men-
 cionado al Pleno. Sr. Sander de Hacienda

La Presidencia a continuacion expone a la

Ordenanza